



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 20-UAIP-FGR-2022

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de enero del dos mil veintidos.

Se recibió con fecha seis de enero del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana -----, con Documento Único de Identidad número -----.

De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *"Homicidio de mujeres: Homicidio Simple, homicidio agravado, Femicidio, Femicidio agravado. Desagregado por rangos de edad, departamento, municipio, ocupación de la víctima, relación entre la víctima con el victimario. Desagregado por mes, tipo de arma. Periodo de enero a diciembre de 2021."*

Período solicitado: Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021.

Habiéndose verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP, se admitió la misma y se continuó con el trámite correspondiente, en cumplimiento del Art. 70 LAIP.

En virtud que los datos solicitados por la interesada correspondientes al periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 30 junio de 2021, en cuanto a los delitos solicitados, se encuentra disponible públicamente, por lo cual, conforme a lo regulado en el art. 74 literal "b" LAIP, se le indica a la peticionaria que puede acceder a la información solicitada, a través del Portal de Transparencia de la Fiscalía General de la República, por medio del siguiente link: <https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>, en donde encontrará la "Información Oficiosa", de ésta Fiscalía, debiendo dirigirse al apartado denominado "Cumplimiento LAIP", en el cual podrá acceder a las "Resoluciones y Anexos de la UAIP", posteriormente, deberá ubicarse en el año 2021, donde encontrará la carpeta: *"Actualización Mayo-Junio-Julio 2021"*; en dicha carpeta ubicará el mes de *"JULIO 2021"*, donde encontrará en la carpeta denominada *"ANEXO DE RESOLUCIONES JULIO 2021"*, el documento denominado: *"Anexo 394-UAIP-FGR-2021"*, donde podrá acceder a la información que requiere relativa al período antes mencionado.

Por lo anterior, dicha información encaja en lo regulado en los artículos 62 y 74 literal "b", LAIP, en virtud que, en la primera disposición legal citada, establece en el inciso 2º lo siguiente: *"...El acceso se dará solamente en la forma en que lo permita el soporte de información solicitada...En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir dicha información"*; en ese orden



Fiscalía General de la República

de ideas, el Art. 74 literal "b" LAIP, regula que cuando la información se encuentre disponible públicamente, deberá indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra dicha información. Por lo anterior, la información solicitada, se adecua a una de las excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información.

POR TANTO, en razón de los motivos expuestos, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72, 74 literal "b" LAIP, 72 y 163 inciso 1° LPA, se **RESUELVE**:

1. **COMUNICAR** a la peticionaria que la información solicitada, desde el 01 de enero hasta el 30 junio de 2021, se encuentra disponible públicamente en el Portal de Transparencia de esta Fiscalía, por lo que puede acceder a ella en la forma como se le ha expresado en ésta Resolución, esto conforme al art. 74 literal "b" LAIP.
2. **CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, del período comprendido desde el 01 de julio hasta el 31 diciembre de 2021, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, ya que por el volumen de datos obtenidos de nuestros registros no es posible entregar la información en formato Word.

Notifíquese.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.